

COMPAÑÍA DISTRISERVI S.A

Chone, Marzo 31 del 2018

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DISTRISERVI S.A

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañía en vigencia y, de conformidad a lo que establece el mandato social de la Compañía para verificar el proceso contable y la veracidad que cada una de las cifras presentadas en los Estados Financieros del ejercicio Económico el año 2017.

Revisando documentadamente las operaciones Generales de la Compañía informo a esta junta de Accionistas lo siguiente:

- a- Revisando cada una de las cuentas del balance y otros documentos puedo indicar que se sigue cumpliendo de manera permanente con las obligaciones tributarias y contables, y en general con todas las obligaciones de ley. Revisando los libros Diario y Mayores de las cuentas que han intervenido en la revisión, puedo manifestar que cada Libro Mayor cuenta documentadamente con el respaldo necesario de sus cuentas. Y el Balance General está acorde al Impuesto Renta que se encuentra en borradores para subirlo al sistema informático del Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

En resumen es todo cuanto puedo informar respecto a la parte operativa.

Atentamente,



SRA DOMINGUEZ VILLOA ROSA
COMISARIO